

# El Palmarito y la ley de seguridad interior, dos cosas muy diferentes

Por Carlos Ramírez



## POLÍTICA PARA DUMMIES:

La política es la inteligencia para saber entender la realidad en función de la realidad misma, no de pasiones personales manipuladas.

**SÓLO PARA  
SUS OJOS:**



Sólo intenciones **políticas** manipuladas podrían tratar de articular negativamente los casos de El Palmarito y la ley de seguridad interior: el primero fue un exceso de fuerza de un soldado que ya fue **condenado** por la propia Secretaría de la Defensa Nacional y la segunda es **urgente** para construir el marco jurídico que considera la violencia del crimen organizado como un **asunto** de seguridad nacional dentro del territorio.

Lo **grave** del caso de El Palmarito radica en el hecho de usarlo para posponer el debate sobre el marco jurídico para las fuerzas armadas en labores de seguridad **interior**, aunque sin entender que de todos modos las fuerzas armadas seguirán combatiendo al crimen organizado porque ejército y marina son la **última** línea de defensa del Estado ante el avance de la criminalidad no sólo en función de la **fuerza** letal delincuencia que ha rebasado a la policía, sino por la **complicidad** del sistema político con las bandas del crimen organizado que pudieron crecer al **amparo** de la protección política y gubernamental.

En todo caso, lo ocurrido en El Palmarito **no** debe verse sólo como un exceso de fuerza de **un** solo soldado luego de una emboscada contra los militares, sino que tiene un **contexto** que pocos quiere entender: el crecimiento y **consolidación** de los *huachicoleros* como ladrones de gasolina en Puebla sólo fue posible por la **complicidad** institucional.

De acuerdo con cifras oficiales, la Secretaría de la Defensa Nacional no sólo ha sido la más **interesada** en perseguir y castigar la violación de derechos humanos por parte de sus efectivos en combates contra el crimen organizado, sino que **creó** una dirección general de derechos humanos y ha sometido a sus soldados a cursos de capacitación. En El Palmarito sólo **un** soldado disparó contra un delincuente. Los casos de soldados involucrados en exceso de fuerza deben **cruzarse** con datos de mayor calado: más de 50 mil

efectivos en lucha desde hace 10 años.

La crítica contra la ley de seguridad interior como **posible** abuso de fuerza ha ignorado el hecho de que las fuerzas armadas entraron a luchar contra el crimen organizado **transnacional** —intereses integrados de grupos delictivos de Sudamérica y los EE.UU.— cuando la policía se declaró **rebasa**da por la fuerza de los grupos criminales. Y que han sido las fuerzas armadas las que han **diezmado** y descabezado a los *cárteles* del crimen organizado, **sin** que la autoridad política o civil haya tomado decisiones para enfrentar la inseguridad como un asunto de **empobrecimiento** social.

La ley de seguridad nacional sería el instrumento **integral** del Estado, con sus restricciones y organismos de vigilancia del uso de la fuerza, para enfrentar a una criminalidad que desde el asesinato del columnista Manuel Buendía en 1984 ha **crecido** y multiplicado en *cárteles* **sin** una estrategia de Estado para frenarla; al contrario, el crimen organizado sólo fue posible por su **complicidad** con el sistema político.

Será muy cómodo para los legisladores **posponer** la ley de seguridad interior por el caso de El Palmarito porque los políticos en el congreso están más interesados por la **rebatinga** electoral. Casos como los de El Palmarito pueden **augmentar** si las fuerzas armadas son las únicas que combaten al crimen organizado mientras las policías siguen **hundidas** en la falta de capacitación y los políticos se **ahogan** en el poder por el poder mismo. ◉

- Recuerde todos los días de 1 a 2 de la tarde el programa “La Agenda” de **Carlos Ramírez** y **Roberto Vizcaíno** en la estación radiofónica 1530 de am. El archivo de programas pasados en [indicadorpolitico.mx](http://indicadorpolitico.mx). Y puede escucharlo en vivo por dispositivos móviles en cualquier parte del mundo a través de [www.extasisdigital.mx](http://www.extasisdigital.mx) y de [www.laagenda.com](http://www.laagenda.com). Y por Periscope en vivo y con imagen puede vernos en @carlosramirez

• El asesinato de la defensora de derechos humanos en Tamaulipas debe leerse como parte de la **apatía** de los gobiernos federal y estatal ante el problema de la criminalidad de las bandas delictivas, ya no sólo contra otras bandas sino contra la propia sociedad.

- Demasiado tarde se están dando cuenta funcionarios federales y estatales del poder expandido de las mafias *huachicoleras* dedicadas al robo y venta de combustible. Los primeros datos vienen de hace 10 años y nada se hizo. Hoy se paga esa desidia... o complicidad con grupos criminales que encaran con violencia al Estado.